
De: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Medellin

Enviado: viernes, 29 de julio de 2022 4:35 p. m.

Para: ramiro vanegas vanegas

Asunto: ADMITE RETIRO DEMANDA RADICADO 2022 244 00

Buen día

Constatada la facultad para desistir de la demanda, máxime en cuanto es en causa propia que fue interpuesta, por cuenta del abogado Ramiro Antonio Vanegas Vanegas, identificado con la T.P. 50.359, este Despacho admite su retiro, sin que resulte necesaria la devolución de documentación alguna, habida cuenta su presentación de manera digital.

David Cardona

Secretario Juzgado Primero Civil Circuito de Medellín



Ramiro Vanegas Vanegas

ramirovanegasvanegas@hotmail.com

Calle 36 A Sur 46 A 81 Oficiara 206

Centro Comercial Metrosur - Envigado

Celular.3174391215

Fijo. 6042024973